

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 401/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D. JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (****7429*) en representación del AYUNTAMIENTO DE CONSTANZANA (P0506400A), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya autorizado mediante Inscripción de un Aprovechamiento Temporal de Aguas Privadas (Sección C), expediente de referencia PRAV064001, a favor del Ayuntamiento de Constanzana, con destino a abastecimiento, un caudal máximo de 2,77 l/s y un volumen máximo anual autorizado de 7.300 m³ en el término municipal de Constanzana (Ávila).

Con la concesión solicitada se pretende ejecutar un sondeo de sustitución del existente aumentando tanto el caudal máximo instantáneo (4,06 l/s) como el volumen máximo anual autorizado (21.333,50 m³), en el término municipal de Constanzana (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 250 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 9000 del polígono 2, en el término municipal de Constanzana (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: abastecimiento poblacional.
- El caudal máximo instantáneo es de 4,06 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 21.333,50 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 11,7 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea: Medina del Campo (DU-400047) (ZNA).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Constanzana (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Constanzana

(Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-2979/2019-AV (ALBERCA/AYE) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 16 de febrero de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.

